EXPTE. D- 2024 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La Plata, 14 de junio de 2016.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su beneplácito por la sanción de la ordenanza que establece el boleto gratuito para estudiantes de la localidad de Olavarría, que presentara la Coordinadora por el Boleto.

Instar al gobierno municipal de Olavarría a incluir a la Coordinadora en una mesa trabajo por la reglamentación del boleto estudiantil gratuito local.

Asimismo, manifestar su repudio al accionar de la patota vinculada a la conducción de la UTA y la empresa Nuevo Bus, que había impedido en la convocatoria previa el tratamiento del veto del intendente Ezequiel Galli a la mencionada ordenanza.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El pasado jueves 9 de junio, ante una extraordinaria movilización estudiantil -acompañada por sindicatos (ADUNCE y ATUNCPBA) y centros de fomento-, el Consejo Deliberante de la ciudad de Olavarría convirtió en ordenanza el proyecto que establece el boleto estudiantil gratuito en dicha localidad, presentado por la Coordinadora por el Boleto.

Producto de numerosas movilizaciones ya habían logrado su sanción, que fuera vetada por el intendente Ezequiel Galli. Cuando este veto iba a ser tratado en el recinto, la sesión fue impedida por el accionar de una patota vinculada a la conducción de la UTA y la empresa Nuevo Bus. La respuesta fue una marcha de cuatrocientos estudiantes de distintos niveles y establecimientos.

La Coordinadora, redactora del proyecto y organizadora de las movilizaciones, debería ser incluida en el trabajo de reglamentación de la ordenanza sancionada, para garantizar el espíritu de la misma implementación efectiva.

El presente proyecto de resolución, de beneplácito por un derecho que garantiza el acceso a la educación, y al mismo tiempo repudiando el accionar de la conducción de la UTA y de la empresa de transporte Nuevo Bus, apunta a destacar en esta Cámara la importancia de lo ocurrido en Olavarría. Reafirma, a su vez, lo sentido del reclamo de los estudiantes de la Provincia por la reglamentación de la ley 14.735.